

Ente Público: ISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL NAYAR NAYARIT

## a) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros.

#### a) Activo

##### Efectivo y Equivalentes

El apartado de **Efectivo y Equivalentes** al 31 de Marzo 2024, refleja un saldo de \$77,565.44 (Setenta y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos 44/100 M.N.), correspondiendo en su totalidad a Bancos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
BANCOS/TESORERIA	\$ 370,358.23	\$ 77,565.44
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 370,358.23</b>	<b>\$ 77,565.44</b>

##### Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente

El apartado de Efectivo o Equivalentes presenta al 31 de Marzo de 2024, un saldo de \$111,990.94 (Ciento once mil novecientos noventa pesos 94/100 M.N.)

CONCEPTO	2024	2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 170,990.94	\$ 111,990.94
<b>Total</b>	<b>\$ 170,990.94</b>	<b>\$ 111,990.94</b>

##### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El apartado de Derechos a Recibir Bienes o Servicios presenta al 31 de Marzo de 2024, un saldo de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

CONCEPTO	2024	2023
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

##### Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

###### **Inventarios**

Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios), El SMDIF Nayar no cuenta con saldos en su cuenta de Bienes para la transformación o consumo.

Almacén

El SMDIF Nayar no cuenta con saldos en su cuenta de Almacén para transformación o consumo.

**Inversiones Financieras**

Inversiones Financieras en fideicomisos. El SMDIF Nayar o no cuenta en la actualidad con fideicomisos.

Saldos de participaciones y aportaciones de capital. El SMDIF Nayar no cuenta con inversiones financieras de recursos propios.

**Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

**Bienes muebles**

El inventario se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo lo que señalan las principales reglas de registros y valoración del patrimonio conforme a los criterios del CONAC en apego a la publicación del 06 de octubre de 2014 indican que la base fundamental debe ser el enfoque del costo histórico y la estimación de la vida útil de un bien, asciende a la cantidad de \$354,073.41 (Trescientos cincuenta y cuatro mil setenta y tres pesos 41/100 M.N.) se encuentra conformada de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 341,189.04	\$ 341,189.04
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 9,411.30	\$ 9,411.30
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ -	\$ -
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 350,600.34</b>	<b>\$ 350,600.34</b>
SOFTWARE	\$ 3,473.07	\$ 3,473.07
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 3,473.07</b>	<b>\$ 3,473.07</b>
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$ -	\$ -
<b>Subtotal ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 354,073.41</b>	<b>\$ 354,073.41</b>

**Estimaciones y deterioros**

Al 31 de Marzo de 2024 no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

**OTROS ACTIVOS**

**Otros Activos circulantes y no circulantes**

Al 31 de Marzo de 2024 no se efectuaron registros relativos a otros activos circulantes y no circulantes.

CONCEPTO	IMPORTE
N/A	\$ -
N/A	\$ -
<b>Bienes con contrato a comodato</b>	<b>\$ -</b>

**b) PASIVO**

El rubro de Cuentas por pagar a corto plazo, es por un monto total de \$6,720,009.96 (Seis millones setecientos veinte mil nueve pesos 96/100 M.N.) se encuentra conformada como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 77,111.11
<b>Total</b>	<b>\$ 77,111.11</b>

**Documentos por pagar a corto plazo**

El rubro de Documentos por pagar a corto plazo, es por un monto total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

**Fondos de bienes de terceros en administración**

El rubro de Fondos de bienes de terceros en administracion, es por un monto total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

**Pasivos diferidos y otros**

El SMDIF al 31 de Marzo del 2024 no cuenta con pasivos diferidos y otros.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Subsidio estatal autorizado por la Tesorería del Ayuntamiento del Nayar \$6,917,800.00 (Seis millones novecientos diecisiete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales al 31 de Marzo de 2024 re han recaudado \$1,590,000.00 (Un millon quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

**De los rubros de Ingresos de Gestión**

El Rubro de Ingresos de la Gestión, por un monto total de \$2.79 (Dos pesos 79/100 M.N.), corresponden en su totalidad al rubro de "Productos Financiero":

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
DERECHOS	\$ -
PRODUCTOS	\$ 2.79
APROVECHAMIENTOS	\$ -
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.79</b>

**Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**

CONCEPTO	IMPORTE
PARTICIPACIONES	\$ -

APORTACIONES	\$	-
CONVENIOS	\$	-
<b>TOTAL \$</b>		<b>-</b>

**Otros ingresos y beneficios**

-Otros Ingresos y Beneficios Varios	N/A
-------------------------------------	-----

**Gastos y otras pérdidas**

**1. Gastos y Otras Pérdidas**

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses,

CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,092,765.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 100,100.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1,192,865.52</b>

CONCEPTO	IMPORTE	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ -	0%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ -	0%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	0%

**Ayudas Sociales**

Gasto por concepto de ayudas sociales.

-Estos gastos van destinados a ayudas sociales para apoyos de gestion social a la sociedad del mpio del nayar	\$ 100,100.00
---	---------------

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA**

**Hacienda pública/ Patrimonio neto final de 2023.**

El monto de Hacienda pública/ patrimonio generado de ejercicios anteriores \$356,616.48 (Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos dieciseis pesos 48/100 M.N.), el monto de hacienda pública/ patrimonio generado del periodo \$64,557.72 (Sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y sisete pesos 72/100 M.N.) con un monto total de \$421,174.20 (Cuatrocientos veintiun mil ciento setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.).

**Hacienda pública/ Patrimonio neto final de 2024.**

El monto de Hacienda pública/ patrimonio generado de ejercicios anteriores \$421,174.20 (Cuatrocientos veintiun mil ciento setenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), el monto de hacienda pública/ patrimonio generado del periodo \$397,137.27 (Trescientos noventa y siete mil ciento treinta y siete pesos 27/100 M.N.) con un monto total de \$818,311.47 (Ochocientos dieciocho mil trescientos once pesos 47/100 M.N.).

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Análisis de los saldos inicial y final**

El SMDIF al 31 de Marzo del 2024 reveló un saldo final de \$77,565.44 (Setenta y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos 44/100 M.N.) del ejercicio 2023 se registro el importe de \$82,369.93 (Ochenta y dos mil trescientos sesenta y nueve pesos 93/100 M.N.).

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (31 DE MARZO 2024)	\$ 370,358.23	\$ 77,565.44	\$ 292,792.79

**2. Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2024.**

A continuación, se presenta la integración de la aplicación de recursos en bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso:

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS	\$ -
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ -
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>

Se detalla las adquisiciones de bienes muebles realizadas:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 341,189.04
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 9,411.30
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 350,600.34</b>

**3. Conciliación de los Flujos de efectivo Netos de las Actividades de operación**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL NAYAR	
Conciliación de los Flujos de efectivo Netos de las Actividades de operación	
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2024	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 1,590,002.79
Menos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ 1,297,210.00
Igual: a Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	\$ 292,792.79

Más: Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio	\$ 77,564.44
Efectivo y Equivalente al Efectivo al final del Ejercicio	\$ 370,358.23

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024

**1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$1,590,000.00</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$1,590,000.00</b>

**2. Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables.**

<b>1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$1,590,000.00</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESION DE PRESTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00

<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$1,590,000.00</b>

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### a) Cuentas de Orden Contables

No aplican dentro del ejercicio 2024.

### b) Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos al 31 de marzo de 2024.

#### 1. Cuentas de Ingresos

LEY DE INGRESOS	2024	2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 6,917,800.00	\$ 6,600,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 5,327,800.00	\$ 258,500.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ -	\$ 11.96
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 1,590,000.00	\$ 6,341,511.96
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 1,590,000.00	\$ 6,341,511.96

Finalmente las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos al 31 de Marzo de 2024.

#### 2. Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS	2024	2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 6,917,830.00	\$ 6,600,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 5,724,964.48	\$ 2,000.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ -	\$ 262,958.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 1,192,865.52	\$ 6,335,041.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 1,192,865.52	\$ 6,335,041.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 1,192,865.52	\$ 6,335,041.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 1,192,865.52	\$ 6,332,997.35

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley y la modernización que la Ley determina.

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento de la ciudadanía, de sus representantes populares y de la Entidad de Fiscalización las circunstancias macroeconómicas con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá tener en cuenta para su revisión.

### 2. Panorama Económico y Financiero

De conformidad a los Criterios Generales de Política Económica, para 2024 se estimó un rango de crecimiento real entre 3.6 y 4.6%, las proyecciones se realizaron considerando una inflación anual de 3.4%.

### 3. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación del ente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Nayar Nayarit en uso de sus facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución general de la república y demás relativos de la constitución política del estado artículo 36 y 37 fracciones I, V, VI y XXV del código para la administración municipal del estado, a bien de emitir el acuerdo de creación el 23 de marzo de 1985 al Organismo Público Descentralizado del Municipio Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Nayar.

#### b) Principales cambios en su estructura

### 4. Organización y Objeto Social

Tiene por objeto: promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social, con el apoyo de la Secretaria de Salubridad y asistencia y el Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia de nayarit, así como del propio municipio.

b) Principales actividades.

Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones.

c)Ejercicio fiscal.

La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de a marzo de 2024.

d)Régimen jurídico.

El aplicable el Reglamento Interno del SMDIF.

e)Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales a cargo del SMDIF son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f)Estructura organizacional básica.

De conformidad a lo establecido al Reglamento Interno del SMDIF.

A continuación, se enlistan las unidades administrativas contempladas en el Presupuesto de Egresos 2024 del SMDIF:

#### 1.SISTEMA DIF MUNICIPAL

g)Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El SMDIF no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

#### 5.Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional, se sujetan a criterios de unidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, de comparación, así como a los atributos asociados a cada uno de ellos, como operatividad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de cumplir con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingreso, gasto, activo, pasivo y patrimonio.

Los estados financieros adjuntos se preparan de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables, para lograr cortes parciales en tiempo real de conformidad al artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que a la letra dice "El sistema, al que deben sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestales y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generarán estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Ley General de Contabilidad Gubernamental requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el período que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2024 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo contrario.

La información se elabora conforme a las normas, criterios, principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

La clasificación de las operaciones presupuestales y contables se realiza en apego al Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador por Fuentes de Financiamiento y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo tanto, no tiene riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

El Municipio no cuenta con inversiones financieras de las que se deriven riesgos por tipo de cambio o tasa de interés.

No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del nayar no cuenta con deuda pública contratada.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Con fecha 20 de junio de 2012, fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio Del Nayar, Nayarit; el cual tiene por objeto regular la organización interna y establecer el funcionamiento y atribuciones de las dependencias que integran la administración del Ayuntamiento del Municipio Del Nayar.

Con el fin de establecer las facultades y obligaciones a realizar por cada una de las áreas, se han emitido reglamentos interiores en algunas de las Unidades Administrativas.

14. Información por Segmentos

Los Estados Financieros y Estados del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos, reflejan la información en sus distintas clasificaciones y rubros.

15. Eventos Posteriores al Cierre

En el caso de presentarse eventos que afecten económicamente al sistema municipal y que no se conocían a la fecha de cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; se reportarán en el período posterior al que se informa.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
DRA. LAURA LILIANA LOPEZ SANTOYO  
DIRECTORA GENERAL  
DEL NAYAR  
2021-2024